

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE KLAVEMPRESARIAL C.A.,  
REALIZADA EL DIA MIERCOLES 15 DE MARZO 2017.-**

En el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy miércoles 15 de marzo de 2017, a las 18:30, en el local de la compañía situado las calles Rumipamba E2-64 y Yugoslavia, edificio Alex, 2do piso, oficina 202, parroquia Iñaquito, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, se reúnen los accionistas de KLAVEMPRESARIAL C.A.

Estando el 75% del capital social pagado de acuerdo, se deja constancia que presidirá la presente Junta General Ordinaria, la Sra. Mónica Urbina Roldán en calidad de Presidente de la Compañía y actuará como Secretario de la Junta, Raúl Flores Vega.

ACCIONISTA / APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL PAGADO USD \$	%	ACCIONES ORDINARIAS	VOTOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
BUSTILLOS ESCOBAR MARÍA ELENA	250,00	25 %	50	50	PERSONAL
FLORES VEGA EDWIN RAÚL	250,00	25 %	50	50	PERSONAL
RAMIREZ GONZALEZ MARÍA EUGENIA	250,00	25%	50	50	
URBINA ROLDÁN MÓNICA ETELVINA	250,00	25 %	50	50	PERSONAL
TOTAL	1.000,00	100 %			

La Presidente dispone a Secretaría se constate el quorum. Al respecto se constata la presencia de los siguientes accionistas quienes representan el 75% del capital pagado de la compañía

Habiéndose cumplido lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 237 de la Ley de Compañías, el Presidente declara a la presente junta general ordinaria instalada y constituida. Interviene uno de los socios la Srta. María Elena Bustillos quién manifiesta haber recibido un mensaje por parte de la Sra. María Eugenia González Ramírez la cual indica que al momento se encuentra en la ciudad de Cuenca y que le envíen el acta de la reunión. Acto seguido Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria

El Secretario da lectura a la convocatoria cuya publicación se efectuó en el Diario Últimas noticias del 4 de agosto de 2016, cuyo texto es el siguiente: *De conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, convocase a Junta General Ordinaria de Accionistas de KLAVEMPRESARIAL C.A., que se realizará el día martes 15 de marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 18H30 horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en las calles Rumipamba E2-64 y Yugoslavia, edificio Alex, 2do piso, oficina 202, parroquia Iñaquito, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:*

1. *Conocer y Resolver sobre el Informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2016;*
2. *Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2016;*
3. *Conocer y Resolver sobre la aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2016;*
4. *Conocer y Resolver sobre la distribución de los Beneficios Sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2016;*
5. *Conocer y Resolver sobre la fijación de la retribución del Comisario, Presidente y Gerente General para el período 2017.*

*Especial y señaladamente se convoca a la ingeniera Nohemí Magdalena Suárez Coba, Comisaria Principal de la Compañía, cuya dirección es las calles José Vivanco N62-100 y Francisco Revedo, de esta ciudad de Quito. Su inasistencia a la junta general no será causal de diferimiento de la reunión.*

*Conforme lo dispuesto el Art. 292 de la Ley de Compañías, el informe del Comisario Principal, la memoria de la Administración, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos, están siendo exhibidos con quince días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse la junta que ha de conocerlos y se encuentran así mismo a disposición de los Accionistas en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Rumipamba E2-64 y Yugoslavia, edificio Alex, 2do piso, oficina 202, parroquia Ñaquito, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador.*

*NOTA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 9 del Estatuto Social y Art. 237 de la Ley de Compañías, la junta general no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad (cincuenta por ciento) del capital pagado. Si la junta general no pudiere reunirse en primera convocatoria por falta de quórum, se procederá a una segunda convocatoria. La junta general se reunirá, en segunda y última convocatoria para los asuntos puntualizados, con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen, siendo, las resoluciones adoptadas por dicha junta de aplicación obligatoria para los accionistas. Quito, 24 de febrero de 2017. Edwin Raúl Flores Vega, Gerente General KLAEMPRESARIAL CIA. ANÓNIMA*

Leída en su integridad la convocatoria el Presidente dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día que dice: PUNTO UNO.- *Conocer y Resolver sobre el Informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2016.* La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de la administración de la compañía correspondiente a, ejercicio económico 2016. Secretaria procede a la lectura del informe, el mismo que se enfoca en aspectos relevantes como el cumplimiento de los objetivos propuestos; cumplimiento de disposiciones de la Junta General; situación financiera de la compañía el cierre del ejercicio haciendo énfasis en los ingresos, gastos, utilidad, activos, pasivos, patrimonio; y la propuesta del destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio que se conoce la cual es la distribución entre los accionistas si así lo conviene la Junta. La Presidente pregunta a los asistentes si alguien desea intervenir o proponer otra moción. No habiendo intervenciones ni mociones, la Presidente somete a votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. La Junta resuelve aprobar por mayoría de votos y sin observaciones la moción propuesta por la Presidente, esto es, la aprobación del informe de la administración. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 750 votos a

favor de la moción de aprobación del informe de la administración, es decir el 75% del capital social pagado de la compañía y presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no hay votos en blanco, ni abstenciones. La Presidente dispone se de lectura, y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. PUNTO DOS.- *Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario Principal, correspondiente al Ejercicio Económico 2016.* La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016. Secretaría procede a dar lectura del informe del comisario Ing. Nohemí Suarez, el mismo que se enfoca en aspectos relevantes como el cumplimiento de normas legales, cumplimiento de obligaciones con las instituciones tributarias y de seguridad social. Las facilidades que ha brindado la administración para la revisión y vigilancia del comisario, la adecuada y correcta forma en que se lleva la contabilidad y los libros sociales de la compañía, el adecuado control interno de las operaciones y custodia de activos, la corresponsabilidad de las cifras de los estados financieros con los libros contables y la razonabilidad de los estados financieros y sus resultados están acordes con los principios de contabilidad y las normas pertinentes. La Presidente mociona que se apruebe el informe y pregunta a los asistentes si alguien desea intervenir o proponer otra moción. No habiendo intervenciones ni mociones, la Presidente somete a votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. La Junta resuelve aprobar por mayoría de votos y sin observaciones la moción propuesta por la Presidente, esto es, la aprobación del informe del comisario. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 750 votos a favor de la moción de aprobación del informe de la administración, es decir el 75% del capital social pagado de la compañía y presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no hay votos en blanco, ni abstenciones. La Presidente dispone se de lectura, y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. PUNTO TRES.- *Conocer y Resolver sobre la aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2016.* La Presidente indica que la información fue conocida con anticipación. La Presidente mociona que se apruebe el informe y pregunta a los asistentes si alguien desea intervenir o proponer otra moción. No habiendo intervenciones ni mociones, la Presidente somete a votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. La Junta resuelve aprobar por mayoría de votos y sin observaciones la moción propuesta por la Presidente, esto es, la aprobación del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 750 votos a favor de la moción de aprobación del informe de la administración, es decir el 75% del capital social pagado de la compañía y presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no hay votos en blanco, ni abstenciones. La Presidente dispone se de lectura, y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. PUNTO CUATRO.- *Conocer y Resolver sobre la distribución de los Beneficios Sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2016.* Toma la palabra la Presidente, quien mociona que el valor líquido de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2016 sea repartido entre los accionistas a prorrata de su capital social, siempre y cuando exista liquidez. La Presidente mociona que se apruebe la distribución de los beneficios sociales y pregunta a los asistentes si alguien desea intervenir o proponer otra moción. No habiendo intervenciones ni mociones, la Presidente somete a votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. La Junta resuelve aprobar por mayoría de votos y sin observaciones la moción propuesta por la Presidente, esto es, que el valor líquido de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2016 sea repartido entre los accionistas a prorrata de su capital social, siempre y cuando exista liquidez. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 750 votos a favor de la moción de aprobación del informe de la administración, es decir el 75% del capital social pagado de la compañía y presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no hay votos en blanco, ni abstenciones. La Presidente dispone se de lectura, y se pase a tratar el siguiente

punto del orden del día PUNTO CINCO.- *Conocer y Resolver sobre la fijación de la retribución del Comisario, Presidente y Gerente General para el período 2017.* Toma la palabra la Presidente quién mociona que el honorario para el Comisario sea de USD 60 dólares para el ejercicio económico 2017; la retribución de USD 700,00 mensuales para la Gerencia General, más una contraprestación variable calculada de la siguiente forma: de las ventas brutas mensuales se tomará el 20% y de este valor se calculará el 33,33%, el valor resultante será el que se pague como tope máximo ese valor y de acuerdo a la liquidez de la empresa se pagará la contraprestación sin que exceda el citado porcentaje se pagará a Gerente General; respecto de la retribución de la Presidente se mociona la contraprestación de USD 700 mensuales, más una variable calculada de la siguiente forma: de las ventas brutas mensuales se tomará un 20% y de este valor se calculará el 33,33%, el valor resultante será el que se pague como tope máximo, ese valor y de acuerdo a la liquidez de la empresa se pagará la contraprestación sin que exceda el citado porcentaje, los mismos que serán revisados y autorizados por Gerencia General; adicionalmente, se mociona que a favor de Gerente General y Presidente, exista dos contraprestaciones anuales y que la fórmula de cálculo y época de pago, sean los equivalentes a la decimotercera y decimocuarta remuneración, se deja claro que no se está diciendo o afirmando que los administradores estén bajo relación de dependencia de la compañía, sino únicamente que es una contraprestación, para lo cual se tomará como fórmula de cálculo y época de pago, estos referentes. La Presidente pregunta a los asistentes si alguien desea intervenir o proponer otra moción. No habiendo intervenciones ni mociones, la Presidente somete a votación las dos mociones. La Junta resuelve aprobar por mayoría de votos y sin observaciones la moción propuesta por la Presidente. Efectuada la votación la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 750 votos a favor de la moción de aprobación del informe de la administración, es decir el 75% del capital social pagado de la compañía y presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no hay votos en blanco, ni abstenciones. La Presidente indica que una vez agotado todos los puntos del orden del día de la Junta, declara a esta sesión clausurada a las 19H00 del día miércoles 15 de marzo del 2017

Presidente de la Junta

Secretario de la Junta



Mónica Urbina Roldán



Raúl Flores Vega